

RESOLUCIÓN
Nº 407/95

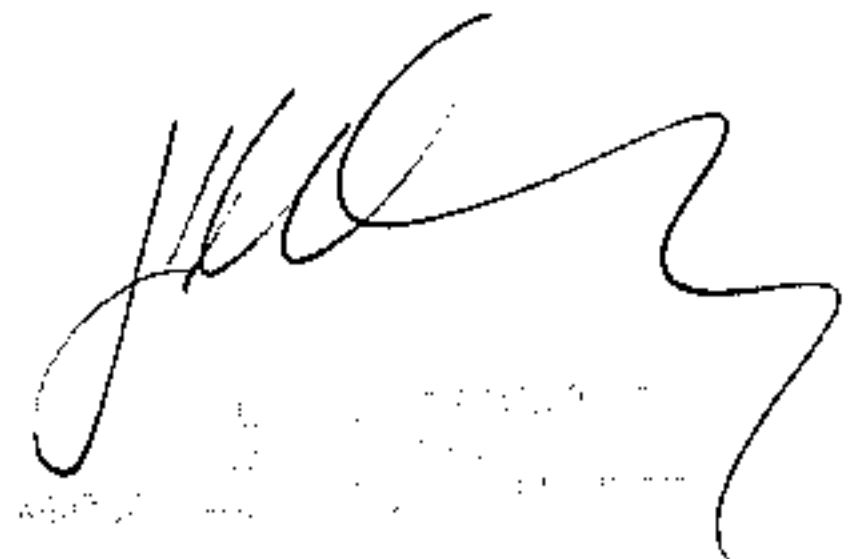
EXPEDIENTE Nº 9803/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

b.467

Buenos Aires, 21 de abril de 1995.

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de tres (3) días y gastos de movilidad (Decreto nº 1343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza nº 2 doctor Roberto Julio Naciff, a su favor y del señor integrante del citado tribunal doctor Jorge Roberto Burad, con motivo de tener que trasladarse ambos a la Ciudad de San Luis con el objeto de actuar como Jueces Subrogantes del Tribunal Oral en lo Criminal Oral del asiento en la causa nº 0157-N caratulada "NIEVAS, Segundo Telmo y otros s/ Infr. Arts. 173 y otros del C.P.", autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the Subsecretary of Administration, is written over a faint, illegible stamp or set of initials.